

Registro

00000

PRETICONSA S.A.

Guayaquil, Marzo 10 del 2017

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ciudad

De mis consideraciones:

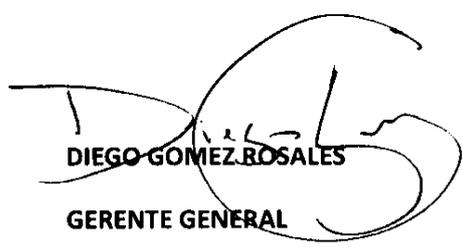
Adjunto a la presente encontrará la información del accionista extranjero EMESA CORPORATION por el año 2015, de mi representada PRETICONSA S.A. con Expediente # 77341.

- Formulario de Información de Sociedad Extranjera
- Copia del Certificado de Existencia Legal de la Sociedad Extranjera
- Poder General que otorga la Sociedad Extranjera al representante en Ecuador

La información no ha sufrido ningún cambio respecto de los años anteriores.

Sin otro particular.

Atentamente,


DIEGO GOMEZ ROSALES
GERENTE GENERAL

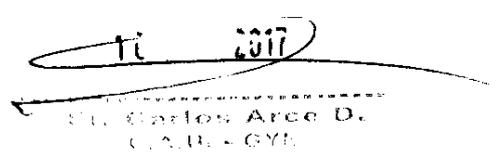
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAS

24 MAR 2017

RECIBIDO

Hora: 16:30 Firma: JLM

RECIBIDO


 Sr. Carlos Arce D.
 C.A.R. - GYE

Nº TRAMITE: 13015-004-17
 DOCUMENTO: Sctis.wg
 18103-17 5.2.4



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS



1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:
EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0915895502	18/05/2016	GOMEZ ROSALES DIEGO JOSE	GERENTE GENERAL

INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA EXTRANJERA

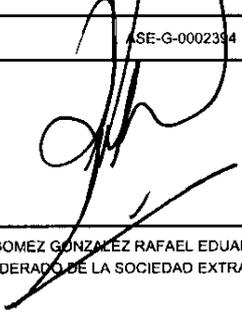
ACCIÓN: NOMBRE:
PRESENTACIÓN: DIRECCIÓN:
FECHA: NACIONALIDAD:
COTIZA EN BOLSA:

INFORMACIÓN DEL APODERADO

ACCIÓN: NOMBRE:
DIRECCIÓN: DIRECCIÓN:
ELECTRÓNICO: NACIONALIDAD:

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No	Identificación	Nombre	Tipo de Identificación	Nacionalidad	Dirección domiciliaria	Correo Electrónico	Cotiza en Bolsa
1.	ASE-G-0002383	JOSE DE LA ROSA BRID LOPEZ	OTRO	PANAMA	34 ESTE 0717 Y AVENIDA CUBA	briddasoc@hotmail.com	NO
2.	ASE-G-0002384	IVAN TEJEIRA QUIROZ	OTRO	PANAMA	34 ESTE 0717 Y AVENIDA CUBA	briddasoc@hotmail.com	NO


GOMEZ GONZÁLEZ RAFAEL EDUARDO
APODERADO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

Nº TRAMITE: 13015-004-17
DOCUMENTO: Declaración de Juramento
Socios o Accionistas



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CM-77341

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDAD
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS



1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:
EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0915895502	18/06/2018	GOMEZ ROSALES DIEGO JOSE	GERENTE GENERAL

INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA EXTRANJERA

IDENTIFICACIÓN: NOMBRE:
FRECUENCIA DE PRESENTACIÓN: DIRECCIÓN:
AÑO DE FUNDACIÓN: NACIONALIDAD:
¿EMITE REMISA?: COTIZA EN BOLSA:

INFORMACIÓN DEL APODERADO

IDENTIFICACIÓN: NOMBRE:
DIRECCIÓN: DIRECCIÓN:
CORREO ELECTRÓNICO: NACIONALIDAD:

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Identificación	Nombre	Tipo de Identificación	Nacionalidad	Dirección domiciliar	Correo Electrónico	Cotiza en Bolsa
1.	ASE-G-0002393	JOSE DE LA ROSA BRID LOPEZ	OTRO	PANAMA	34 ESTE 0717 Y AVENIDA CUBA	briddasoc@hotmail.com	NO
2.	ASE-G-0002344	IVAN TEJEIRA QUIROZ	OTRO	PANAMA	34 ESTE 0717 Y AVENIDA CUBA	briddasoc@hotmail.com	NO

GOMEZ GONZALEZ RAFAEL EDUARDO
APODERADO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

N° TRAMITE: 13015-0041-17
DOCUMENTO: Declaración Juramentada / Nominación de Socios o Accionistas



Factura: 001-002-000011839



20170901005D00468

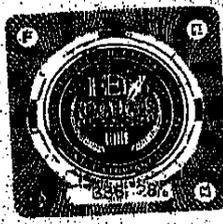
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170901005D00468

Ante mí, NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS de la NOTARÍA QUINTA, comparece(n) RAFAEL EDUARDO GOMEZ GONZALEZ portador(a) de CÉDULA 0906882877 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN; REPRESENTANDO A LA COMPAÑÍA EMESA CORPORATION DE NACIONALIDAD PANAMEÑA en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACION DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 13 DE MARZO DEL 2017, (17:29).

X

RAFAEL EDUARDO GOMEZ GONZALEZ
CÉDULA 0906882877

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0906682877

Nombres del ciudadano: GOMEZ GONZALEZ RAFAEL EDUARDO

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
 /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSALES PINO PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE JUNIO DE 1984

Nombres del padre: GOMEZ JOSE

Nombres de la madre: GONZALEZ MARIA

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2017

Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 170-012-73985



170-012-73985

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.03.13 16:19:44 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

517.13015-0041-17
Exp: 77341

PRETICONSA S.A.

Guayaquil, Marzo 10 del 2017

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Ciudad

De mis consideraciones:

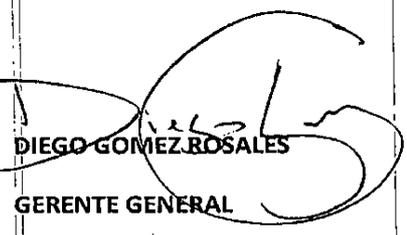
Adjunto a la presente encontrará la información del accionista extranjero EMESA CORPORATION por el año 2015, de mi representada PRETICONSA S.A. con Expediente # 77341.

- Formulario de Información de Sociedad Extranjera
- Copia del Certificado de Existencia Legal de la Sociedad Extranjera
- Poder General que otorga la Sociedad Extranjera al representante en Ecuador

La información no ha sufrido ningún cambio respecto de los años anteriores.

Sin otro particular.

Atentamente,


DIEGO GOMEZ ROSALES
 GERENTE GENERAL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYACUIL

03 FEB 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: TIAN

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO

10 2017

Sr. Carlos Arce D.
C.A.U. - GYE

N.º TRAMITE: 13015-0041-17
 DOCUMENTO: Sociedad
 18/03/17 5.2.2

*Realizar el curso de ingreso
(dentro del trámite fiscal si
con la el reconocimiento de firma
ante un notario).*



REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA

NOTARIA NOVENA DEL CIRCUITO

Rafael Fernandez Lara
NOTARIO NOVENO

Tel. 559 0611 261 3281
263 2982
Fax 263 3285

Calle 85 E. Calle Uruguay
Ejido de Panamá, Edificio
Cayula Bella Vista

APARTADO POSTAL 6 1585
ESTACION EL DORADO
PANAMA, REP. DE PANAMA

Nº TRAMITE: 130-S-004-1-7 16/03/17 1.65
DOCUMENTO: Poder otorgado por la Sociedad Emesa S.A.

COPIA

ASOCIACION DE 2569 IV 11 de Junio DE 20 04

POR LA CUAL la sociedad anónima denominada EMESA CORPORATION confiere PODER GENERAL para ejercerlo individualmente a favor del señor RAFAEL GOMEZ GONZALEZ.

El infrascrito funcionario de
Legalizaciones del Ministerio de
Relaciones Exteriores debidamente autorizado
para este acto

CERTIFICA:

Que la firma que antecede y que dice:

RAFAEL FERNANDEZ LARA

es auténtica del funcionario que el día 11

de JUNIO año 2004

ejercía el cargo de NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL
CIRCUITO DE PANAMA.

Panamá 11 de JUNIO año 2004

NR-11829 Autenticación N° 132-B/EDE.G.

Firma del funcionario

LIC. JUAN J. CHAVARRIA E.

Jefe de Autenticación y Legalización A. I.
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido
del documento.

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
EN PANAMA

Autenticación No. 807 CGEIPNM2004

Presentada para autenticar la firma que antecede
el suscrito certifica que es auténtica, siendo la que
tiene sus actuaciones el día 11 de JUNIO del año 2004
reformada por el artículo 15 de la Ley Notarial
reformada por el artículo 13 del Decreto Ejecutivo 2385

LIC. JUAN J. CHAVARRIA E.
Jefe de Autenticación y Legalización A. I.
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Partida Arancelaria No. 157
Derechos recaudados US\$ 807,000 de 11 JUN 2004

Panamá, 11 de JUNIO del 2004

Mario Hugo Cordero
Cónsul General del Ecuador en Panamá

OTARIO X
NOTARION QUAYBOUL

El presente autenticación no implica responsabilidad alguna
del documento sobre cuya forma no asume responsabilidad alguna
este Consulado

garantía específica; y en general ejercitar ante todos los bancos la más amplia y plena representación de la sociedad anónima **EMESA CORPORATION**, sin la menor restricción o límite.--

SEXTO: Solicitar el registro de cuantas marcas, patentes y demás modalidades de la propiedad industrial que fuere conveniente para la protección de los socios de la sociedad.

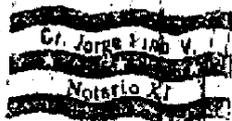
SEPTIMO: Hacer compras y ventas mercantiles por cuenta y a nombre de la sociedad así como asegurar mercancías y bienes de esta y firmar facturas, conocimientos de embarques, comprobantes, solicitudes, pólizas de seguros y cuanto demás documentos civiles o mercantiles se requieran para el ejercicio de las actividades de la sociedad, incluyendo cualquier clase de documentos de aduanas o de correo que sean para recoger mercancías o recibir correspondencia, ya sea común o certificada.

OCYAVO: Abrir oficinas para esta sociedad, en los países en que es ejercible el presente poder y para nombrar, remover, suspender, destituir y despedir toda clase de empleados y servidores, fijar sus sueldos y remuneraciones.--

NOVENO: Pagar contribuciones, impuesto, derechos, tasas, gabelas, y sustitutos de toda clase cuyo pago correspondan a la sociedad, reclamando de tales pagos cuando los considere elevados o improcedentes.

DÉCIMO: Ejercer la representación de la sociedad ante las autoridades judiciales, políticas y administrativas en cualquier estado, departamento, provincia, municipios, o subdivisión política de la República de Panamá y cualquier otra parte del mundo con las más amplias facultades generales del mandato y todas las especiales que fueran necesarias para como abogada de las demandas, comparecer en ellas, prestar contestaciones o argumentos decisivos, defender a los contratados, cumplir los pleitos, someterlos a arbitraje,

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA

pedir suspensión de pagos, presentarse en concurso o quiebra y cuanto más sea necesario. **DECIMO PRIMERO:** Convenir, ejecutar y llevar a cabo tales acuerdos, convenidos y contratos que fueren necesarios para el financiamiento de otras empresas, así como para su creación, reorganizar, reorganizar y ayudar financieramente o de cualquier otro modo cualesquiera compañía, corporaciones, sociedades anónimas, sociedades regulares, colectivas y mixtas y en general toda clase de asociaciones. **DECIMO SEGUNDO:** Celebrar y llevar a cabo, en términos generales, cuantos contratos civiles, mercantiles, industriales o laborales ya fueren de demanda o de administración, sean necesarios o convenientes para llevar a cabo negocios u objetivos de la sociedad, aun cuando aquí no se hubiesen especificado, otorgando y suscribiendo cuantos documentos públicos o privados se requirieran para el ejercicio de todas las facultades señaladas en este poder y cuanto más sean necesarios para la plena y total representación de la sociedad en la República de Panamá y en cualquier parte del mundo ya que las facultades enumeradas ya el presente son simplemente explicativas y aun cuando de ellas pueda derivarse en ningún caso propósito de limitación alguna. **DECIMO TERCERO:** Conferir y otorgar poderes en cualquier parte del mundo, ya con las facultades que contiene el presente poder o sustituirlo total o parcialmente otorgando en cualquier momento los poderes o sustituciones que otorgare de cualesquiera de tales casos se mantenga vigente el presente poder al señor **RAFAEL GÓMEZ GONZÁLEZ**, en su carácter personal y en tanto que no sea sorprendido o resuelto por la sociedad o renunciado por los apoderados. **DECIMO CUARTO:** Procurar dentro debido a la sociedad, suscribir y tener posesión de cualquier documento y

propiedad de la cual la sociedad deba tomar posesión.--- DÉCIMO

QUINTO: Para concertar y mantener el registro y los requerimientos de la sociedad de conformidad con las leyes del Territorio.----- DÉCIMO SEXTO: Para recibir y entregar a

C
N
cualesquiera aduana en el territorio, cualesquiera mercancías, artículos de comercio o mercadería importada o consignada a la corporación y firmar, sellar, entregar y ejecutar todas las fianzas que sean requeridas, pagar derechos de aduana, firmar todos los conocimientos de embarques, facturas, papeles y documentos en conexión con estas transacciones para hacer las necesarias explicaciones a las autoridades superiores en problemas de clasificación de aduanas o impuesto u otros con relación a la mercancía para exportación o reembarque y hacer o ejecutar todos y cada uno de los actos deseables, necesarios o requeridos por las leyes aduanales y reglamentos vigentes en el territorio. DÉCIMO SÉPTIMO: Liberar a los miembros de la Junta Directiva de cualquier responsabilidad de los actos que por es e poder tenga a bien hacer los Apoderados Generales.---

El Notario hace constar que se adrega a esta Escritura el siguiente documento, el cual dice así:-----

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA EMESA CORPORATION.-----

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día once (11) de junio de dos mil cuatro (2004), se verificó una reunión de la Junta Directiva de la sociedad anónima denominada **EMESA CORPORATION**, debidamente inscrita a la Ficha cuatro - cinco - cinco - ocho - dos - siete (455817), Documental seis - dos - siete - tres - ocho - uno (622381), de la Sección de Mercaderías (Mercantil) del Registro Público, en las oficinas de la misma ubicadas en la

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA



Ciudad de Panamá, ----- Presidió la reunión **CARLOS ROBERTO GONZÁLEZ**, presidente de la sociedad y actuó como Secretario **ROBERTO BONILLA NAVARRO**, titular de dicho cargo.-----

El Presidente declaró abierta la reunión, seguidamente tomó la palabra y explicó que el objeto de la misma era para considerar, se le otorgue **PODER GENERAL** para ejercerlo individualmente al señor **RAFAEL GÓMEZ GONZÁLEZ**, para que represente a la sociedad en la República de Panamá o cualquier lugar del mundo, en la que la misma pueda tener oportunidad de negociar.-----

Después de un periodo de preguntas y respuestas se aprobó por unanimidad de los presentes la siguiente resolución.

RESOLUCIÓN: Autorizar a el señor **CARLOS ROBERTO GONZÁLEZ**, Presidente de la sociedad para que otorgue ante una Notaria del Circuito de Panamá, **PODER GENERAL**, para ejercerlo individualmente al señor **RAFAEL GÓMEZ GONZÁLEZ**.-----

No presentándose ningún otro negocio que discutir, se clausuró la reunión siendo las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.).-----

(Fdo) **CARLOS ROBERTO GONZÁLEZ**-----**PRESIDENTE**

(Fdo) **ROBERTO BONILLA NAVARRO**-----**SECRETARIO**

CERTIFICACIÓN: El suscrito, **ROBERTO BONILLA NAVARRO**, portador de la cédula de identidad personal número ocho - trescientos sesenta y cinco - doscientos sesenta y cuatro (8-365-264), Secretario de la sociedad, **CERTIFICA** que el Acta que antecede es fiel copia de la reunión de la Junta Directiva de la sociedad misma denominada **RMESA CORPORATION**, realizada el día (11) de Junio de dos mil cuatro (2004).-----

(Fdo.) **ROBERTO BONILLA NAVARRO**-----**SECRETARIO**

Minuta elaborada por el Notario **JOSÉ DE LA ROSA BRID LÓPEZ**.



leída como lo fue a los comparecientes de esta Escritura Pública en presencia de los testigos instrumentales señores OLIMPIO AGUILAR PUGA, varón, casado, con cédula de identidad personal número dos - cuarenta y tres - setecientos treinta y nueve (2-43-7391), y KATHIA XINTARIS DE DÍAZ, mujer, casada, con cédula de identidad personal número ocho - trescientos sesenta y ocho - ochenta y uno (8-368 81), mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia ante mí, el Notario, que doy fe.

Esta Escritura lleva el número de orden: ---DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE--- (2569)---

(Fdo.) CARLOS ROBERTO GONZÁLEZ-----

(Fdo.) ABOG. JOSÉ DE LA ROSA BRID LÓPEZ-----

(Fdos.) OLIMPIO AGUILAR PUGA-----KATHIA XINTARIS DE DÍAZ

(Fdo.) RAFAEL FERNÁNDEZ LARA, Notario Público Movenso del Circuito de Panamá.-----

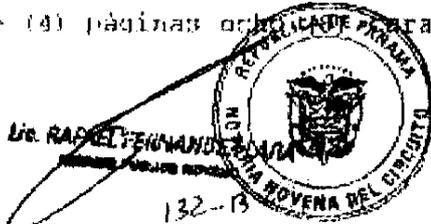
CONCUERDA CON SU ORIGINAL. ESTA COPIA QUE EXPIDO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, A LOS ONCE (11) DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO (2004).----- Esta escritura tiene un total de cuatro (4) páginas originales.---

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial - 5- fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales

09 MAR 2017

Guayaquil,

[Handwritten signature]



Ab. Pablo E. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Circuito
Guayaquil

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2015.05.21 18:47:54 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

No. 279083

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

215204/2015 (0) DE FECHA 21/05/2015

QUE LA SOCIEDAD

EMESA CORPORATION.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

: ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 455827 (S) DESDE EL JUEVES, 10 DE JUNIO DE 2004
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS CARGOS SON:

JSCRIPTOR: JOSE DE LA ROSA BRID LOPEZ

JSCRIPTOR: IVAN TEJEIRA QUIROZ

IRECTOR: CARLOS ROBERTO GONZALEZ

IRECTOR: JOSE DEL ROSARIO

IRECTOR: ROBERTO BONILLA NAVARRO

RESIDENTE: CARLOS ROBERTO GONZALEZ

ESORERO: JOSE DEL ROSARIO

ECRETARIO: ROBERTO BONILLA NAVARRO

GENTE RESIDENTE: JOSE DE LA ROSA BRID LOPEZ

QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL ES DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS DIVIDIDO EN CIENTO CINCUENTA ACCIONES COMUNES DE UN VALOR NOMINAL DE CIENTO DOLARES CADA UNA, LAS ACCIONES PUEDEN SER NOMINATIVAS O AL PORTADOR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.

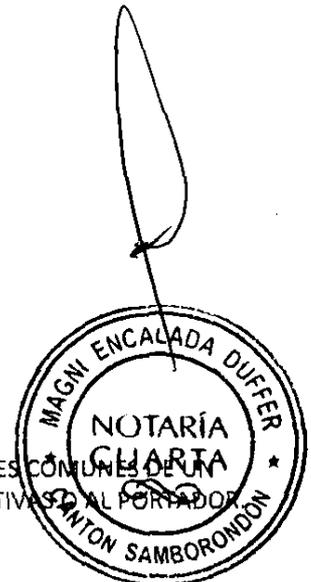
EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 21 DE MAYO DE 2015 A LAS 04:29 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400416354

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gub.pa>



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

Nº TRAMITE: 130-5-004-17
DOCUMENTO: Certificado de Existencia Legal



APOSTILLE

(Convención de la Haya du 5 octobre 1961)

- 1. En Panamá el presente documento público
- 2. Ha sido firmado por: **EDUARDO ROBINSON O.**
- 3. Quien actúa en calidad de: ASISTENTE DE LA SECCIÓN DE

Identificac
Registro Pú
Apartado Pos

CERTIFICADOS DE PERSONAS JURÍDICAS

- 4. Y esta revestido del sello/timbre de: REGISTRO PÚBLICO
DE PANAMÁ

certificado

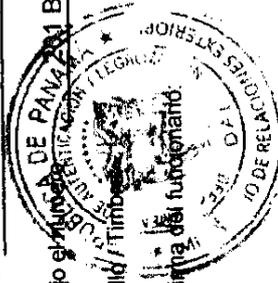
- 5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 25/05/2015

- 7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION

- 8. Bajo el número: 135011 B JP / # Rec.: 593327

- 9. Sello / Timbre: 135011

- 10. Firma del funcionario: Karen E. Quytrós H.



Karen E. Quytrós H.
Jefe Sección del Departamento
de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores



CERTIFICACION DE COPIAS
Doy fe que el anverso y reverso de este documento es igual
al original que se me exhibió y devuelvo al
interesado.
Samborondón,

08 JUN 2017
Magni Encalada Duffer
Ab. Magni Encalada Duffer
NOTARIA



Factura: 001-005-000005121



20170916004C00597

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170916004C00597

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA DE LA SOCIEDAD EMESA CORPORATION, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SAMBORONDÓN, a 8 DE MARZO DEL 2017, (15:06).

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

